

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Sara Emilia Mata de López; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Sara Emilia Mata de López proviene de otra ciudad, fue designada para integrar el Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales según R.H.C.S. N° 1273/17;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Sara Emilia Mata de López durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la profesora Sara Emilia Mata de López a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 1397

r.q.

Dr. Graciela DUMANDI FALCI
RUL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.